

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

## **I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

### **I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, en adelante la Convocante, emite la presente Convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, segundo párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I, 28, fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

### **I.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley.

En la presente licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### **I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-N59-2015

### **I.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

La vigencia del pedido iniciará el día 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente Convocatoria.

### **I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, a través de la Dirección de Seguridad y Servicios Generales, en adelante DSSG, en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, contará con la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente.

En la inteligencia que los compromisos que se generen para el ejercicio fiscal 2016, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para dicho ejercicio, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## **I.7 CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS**

En la propuesta técnica, el licitante deberá presentar en archivo electrónico el directorio de las estaciones de servicio y gasolineras a nivel nacional en las cuales son canjeables los vales.

**Las propuestas de los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechadas.**

## **I.8 MUESTRAS**

Los licitantes participantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica una muestra sin valor de los vales indicando los puntos de seguridad que oferte. Dicha muestra deberá coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico.

**Los licitantes que no presenten muestras para la partida solicitada en el Anexo Técnico, sus propuestas serán desechadas.**

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

### **II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación tiene por objeto la “**Adquisición de vales de gasolina para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a Nivel Nacional**”, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

### **II.2 PARTIDA**

La presente licitación está integrada por partida única, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

### **II.3 PRECIO MÍNIMO Y MÁXIMO DE REFERENCIA**

Monto Mínimo \$ 3, 040,000.00 I.V.A incluido

Monto Máximo \$7, 212,120.00 I.V.A incluido

### **II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES**

**NO APLICA.**

### **II.5 PRUEBAS**

**NO APLICA.**

### **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**

El pedido que se derive de la presente licitación será abierto, en donde se establecerán los precios mínimos y máximos.

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## **II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

El pedido que se celebre con el licitante adjudicado se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley y 81, 84 y 85 de su Reglamento, conforme a las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.

## **II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Los bienes objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de la partida única, a la propuesta del licitante que cumpla con las características, especificaciones y condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas en el Anexo Técnico respectivo de la presente convocatoria, además de que dicha propuesta presente el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54, del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

## **II.9 MODELO DE PEDIDO**

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta Convocatoria.

## **II.10 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO**

### **A) PAGOS**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DSSG, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en avenida La Morena No. 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México Distrito Federal, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DSSG, los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, ubicada en avenida La Morena No. 804, piso 7,

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México Distrito Federal, en los horarios establecidos por la misma, así como también se enviarán los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico [facturacion.servicios@tfjfa.gob.mx](mailto:facturacion.servicios@tfjfa.gob.mx), y además en formato PDF y la DSSG, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número del pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para los pagos en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes. Los criterios y el procedimiento para la aceptación de los bienes, se describen en el Anexo Técnico de la presente licitación.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Convocante por conducto de la DSSG, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de los pagos, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

#### **B) ANTICIPO**

**NO APLICA.**

#### **C) IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La Convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

#### **D) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Se requiere que la entrega de los bienes se realice en las fechas y lugares establecidos en el Anexo Técnico, una vez formalizado el pedido correspondiente.

#### **E) CALIDAD DE LOS BIENES**

El licitante deberá presentar un escrito dirigido a la Convocante en el que garantice que en caso de que los vales entregados presenten cualquier defecto de fabricación o cualquier rechazo por presunción de falsificación por parte de las estaciones de servicio y gasolineras a nivel nacional, el licitante se compromete a realizar su cambio dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud del canje sin costo adicional para la Convocante.

#### **F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Jefatura de Departamento de Contratos, adscrita a la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta Convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, de los bienes no entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere serán divisible, es decir por el monto de las obligaciones incumplidas, antes del Impuesto al Valor Agregado, en términos de lo establecido en el párrafo que antecede.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

**G) RESPONSABILIDAD CIVIL**

**NO APLICA.**

**H) RESPONSABILIDAD LABORAL**

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente Convocatoria y de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la Convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**I) PENAS CONVENCIONALES**

La Convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley y 96 del Reglamento, las siguientes penas convencionales:

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Un 5% (cinco por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de un pedido, y se aplicará sobre el importe de total del monto facturado en el mes de ocurrencia y en la Sala Regional o Área Central donde suceda, en el entendido que el importe de la pena convencional será acumulable por cada día de atraso.
- En el caso de que los vales de combustible no sean aceptados en alguna estación de servicio notificada por el licitante como afiliada, se hará acreedor a una pena del 5% (cinco por ciento) por cada estación de servicio y se aplicará sobre el importe total del monto facturado en el mes de ocurrencia y en la Sala Regional o Área Central donde suceda.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el pedido es rescindido, no procederá el cobro de dicha pena y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la Convocante, pago que deberá realizar en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

#### **J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El pedido que se derive de esta licitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

#### **K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral **III.4** de esta Convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

#### **L) RESCISIÓN DEL PEDIDO**

La Convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, esto es, cuando:

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la Convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) No cumpla con la entrega de los bienes dentro de los plazos previstos en el pedido y su anexo.
- e) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
- f) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.
- g) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.

La Convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas establecidas en la presente Convocatoria, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido por el monto total de las obligaciones incumplidas.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

#### **M) PRÓRROGAS**

La Convocante únicamente otorgará prórrogas en las fechas de entrega los bienes por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia Convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

#### **N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de la Convocante.

#### **O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la Convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## **P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los fechas y lugares señalados en el Anexo Técnico o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido y su anexo respectivo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

## **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**

### **III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**

La Convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

### **III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

No aplica.

### **III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Los actos del procedimiento de la Licitación Pública se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante sita en Avenida La Morena No. 804, en la Aula Magna del P.H., Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en México, Distrito Federal y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.**

## **A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA**

El día **09 de Diciembre de 2015 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación, deberán **entregarse de manera personal** por escrito en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la Convocante, a **más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio electrónico, en formato Word. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**

#### **B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

#### **C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

**NO APLICA.**

#### **D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la Convocante, en forma impresa y en medio electrónico (el no presentar las proposiciones en medio electrónico no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral **IV** de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento.

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b>	NÚMERO
		<b>LA-032000001-N59-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la Convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

#### **E) FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, este acto se llevará a cabo el día **16 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

#### **F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

El fallo de la presente licitación se dará a conocer en la junta pública, que se llevará a cabo el día **28 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas**. El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

### **G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento de esta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 7 del domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

#### **III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO.**

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Jefatura de Departamento de Contratos de la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones, de la DGRMSG, sita en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, el día **31 de diciembre de 2015**, en punto de las **12:00** horas, previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

#### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta licitación.

#### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora señalados en el numeral **III.3, inciso E**, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

#### **III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercer párrafo, de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
- d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

Asimismo, deberán presentar por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta los documentos solicitados en el numeral IV.2 de la presente Convocatoria.

### **III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El licitante sólo podrá presentar una proposición, individual o conjunta.

### **III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

### **III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

**NO APLICA.**

### **III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B, de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley,

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

### **III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

### **III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**

#### **A) FALLO**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el pedido en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

#### **B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO.**

El licitante adjudicado deberá presentar al siguiente día hábil de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. **(con una antigüedad no mayor a 2 meses).**
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido, (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- F. Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

deberá incluir el correo electrónico [claudia.vazquez@tfjfa.gob.mx](mailto:claudia.vazquez@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados se deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

### **III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70, primer párrafo, de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la Convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste deriven.

### **III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### **III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación.

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

- B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### **III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otros elevar el costo propuesto, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

### **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR**

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

#### **IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

##### **A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES**

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente Convocatoria.

##### **B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

**Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).**

- A. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

- B. Quien concurra al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones distinto al(os) licitante(s) o representante legal del(os) licitante(s), deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente de quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional). **(Anexo 4)**

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes.
- D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. **(Anexo 5).**
- F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan y los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la Convocante. **(Anexo 6).**

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. **(Anexo 7)**.
- H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el **(Anexo 8)**, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta Convocatoria.

Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).

**El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa, será causa de desechamiento de la misma.**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

#### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la Convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: **(Anexo 9)**.

- A. Descripción y especificaciones de los vales que oferte, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria.
- B. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los vales y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante, conforme a lo señalado en el **Anexo 9A**.
- C. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los vales objeto de esta licitación, conforme a lo señalado en el **Anexo 9B**.

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de los vales, se realizará conforme a lo establecido en el numeral **II.10** inciso D de la presente convocatoria y el Anexo Técnico, conforme a lo señalado en el **Anexo 9C**.
- E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes son fabricados en el país y cuentan con por lo menos 65% de contenido nacional conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, conforme a lo señalado en el **Anexo 9D**.
- F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que la vigencia de los vales entregados será para todo el año 2016. En caso de que existan vales que no hayan sido utilizados, durante el ejercicio fiscal 2016, estos serán canjeados durante el primer mes posterior al término de la vigencia de los vales, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud del canje, por vales de gasolina vigentes en el ejercicio fiscal 2017, sin ningún cargo adicional para la Convocante, conforme a lo señalado en el **Anexo 9E**.
- G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los vales de gasolina ofertados son canjeables en estaciones de servicio y gasolineras ubicadas en las delegaciones políticas del Distrito Federal que a continuación se indican: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, en las estaciones de servicio de los municipios de la zona metropolitana ubicadas en: Coacalco de Berriozábal, Chalco, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, La Paz, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, así como en las estaciones de servicio de los siguientes Estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México (además de los municipios antes indicados), Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Toluca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, anexando en CD o en dispositivo USB el directorio de las estaciones de servicio para verificar dicha información, conforme a lo señalado en el **Anexo 9F**.
- H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que garantice que en caso de que los vales entregados presenten cualquier defecto de fabricación o cualquier rechazo por presunción de falsificación por parte de las estaciones de servicio y gasolineras a nivel nacional, se compromete a realizar su cambio dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud del canje sin costo adicional para la Convocante.
- I. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se comprometa a realizar la entrega de los vales en las fechas y conforme a la solicitud de cada una de las áreas indicadas en el Anexo Técnico, conforme a lo señalado en el **Anexo 9G**.
- J. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, conforme a lo señalado en el **Anexo 9H**.

- K. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a firmar el pedido el día establecido en la junta pública donde se da a conocer el fallo, conforme a lo señalado en el **Anexo 9I**.
- L. Muestra física sin valor de los vales, indicando los puntos de seguridad conforme a lo solicitado en el numeral **1.8** de la presente convocatoria y el Anexo Técnico, conforme a lo señalado en el **Anexo 9J**.
- M. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó bienes como el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del bien objeto de cada contrato y/o pedido presentado.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).

**El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la Convocante, en forma impresa y en medio electrónico, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 10**, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el **Anexo 10**.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, señalar el cargo administrativo o porcentaje de comisión, así como el importe total de la partida y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta Convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la Convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.
- D. La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

### **V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de **evaluación binaria**, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## **VI. DISPOSICIONES GENERALES**

### **VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la Convocante ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en México Distrito Federal, o a través del correo electrónico [alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx](mailto:alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

### **VI.2 NULIDAD**

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la Convocante.

### **VI.3 CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten en el procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

### **VI.4 SANCIONES**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

## **VII FORMATOS Y ANEXOS**

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la Convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 9A	Escrito en el que manifieste la transportación y entrega de los vales

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

ANEXO 9B	Escrito en el que manifieste su capacidad técnica, laboral y financiera
ANEXO 9C	Escrito en el que manifieste la entrega de los vales
ANEXO 9D	Escrito en el que manifieste la elaboración de vales en México y con un 65% de contenido nacional. En lo aplicable
ANEXO 9E	Escrito en el que manifieste el canje de vales por término de vigencia
ANEXO 9F	Escrito en el que manifieste la cobertura en el canje de vales
ANEXO 9G	Escrito en el que manifieste la entrega de vales en las fechas solicitadas
ANEXO 9H	Escrito en el que manifieste que garantiza la no cesión de derechos u obligaciones
ANEXO 9I	Escrito en el que manifieste que garantiza la firma del pedido
ANEXO 9J	Muestra sin Valor
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexo Técnico	

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b></p>	<p><b>NÚMERO</b></p> <p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

## A N E X O 1

### Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282, 283 y 284 de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del pedido antes de I.V.A. y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de **“LOS BIENES”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b></p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 2

### Documentación legal y administrativa

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la Convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.</p> <p>B. Quien concurra al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones distinto al(os) licitante(s) o representante legal del(os) licitante(s), deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente de quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional). (<b>Anexo 4</b>)</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes.</p> <p>D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno</p>		

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b>	NÚMERO
		<b>LA-032000001-N59-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la Convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. <b>(Anexo 5).</b></p> <p>F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan y los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la Convocante. <b>(Anexo 6).</b></p> <p>G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. <b>(Anexo 7).</b></p> <p>H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el <b>(Anexo 8)</b>, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta Convocatoria.</p> <p><u>Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.</u></p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).</p> <p><b>El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa, será causa de desechamiento de la misma.</b></p>		

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A n e x o 3.A**  
**Manifestación de facultades legales (persona física)**

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)  
Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 3.B**  
**Manifestación de facultades legales (persona moral)**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)  
 En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
 Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 4

### Carta Poder

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Publica Nacional Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

### Testigos

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 5**

**Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.**

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

México, D.F. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la Licitación Pública Nacional

\_\_\_\_\_ Representante Legal de licitante  
 \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o  
 Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado  
 ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
 manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del  
 licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo  
 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las  
 sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del  
 licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 6**

**Manifestación de que ha leído la Convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación Pública Nacional

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 7**

**Declaración de Integridad**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación Pública Nacional

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 8**  
**Escrito de no inhabilitación**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación Pública Nacional

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b></p>	NÚMERO
		LA-032000001-N59-2015
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 9

### Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la Convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción y especificaciones de los vales que oferte, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>B. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los vales y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante. conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9A</b>.</p> <p>C. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los vales objeto de esta licitación, conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9B</b>.</p> <p>D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de los vales, se realizará conforme a lo establecido en el numeral <b>II.10</b> inciso D de la presente convocatoria y el Anexo Técnico, conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9C</b>.</p> <p>E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes son fabricados en el país y cuentan con por lo menos 65% de contenido nacional conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9D</b>.</p> <p>F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que la vigencia de los vales entregados será para todo el año 2016. En caso de que existan vales que no hayan sido utilizados, durante el ejercicio fiscal 2016, estos serán canjeados durante el primer mes posterior al término de la vigencia de los vales, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud del canje, por vales de gasolina vigentes en el ejercicio fiscal 2017, sin ningún cargo adicional para la Convocante, conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9E</b>.</p> <p>G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los vales de gasolina ofertados son canjeables en estaciones de servicio y gasolineras ubicadas en las delegaciones políticas del Distrito Federal que a continuación se indican: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, en las estaciones de servicio de los municipios de la zona metropolitana ubicadas en: Coacalco de Berriozábal, Chalco, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, La Paz, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, así como en las estaciones de servicio de los siguientes Estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de</p>		

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center">LA-032000001-N59-2015</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la Convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>México (además de los municipios antes indicados), Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Toluca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, anexando en CD o en dispositivo USB el directorio de las estaciones de servicio para verificar dicha información, conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9F</b>.</p> <p>H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que garantice que en caso de que los vales entregados presenten cualquier defecto de fabricación o cualquier rechazo por presunción de falsificación por parte de las estaciones de servicio y gasolineras a nivel nacional, se compromete a realizar su cambio dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud del canje sin costo adicional para la Convocante.</p> <p>I. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se comprometa a realizar la entrega de los vales en las fechas y conforme a la solicitud de cada una de las áreas indicadas en el Anexo Técnico, conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9G</b>.</p> <p>J. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9H</b>.</p> <p>K. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a firmar el pedido el día establecido en la junta pública donde se da a conocer el fallo, conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9I</b>.</p> <p>L. Muestra física sin valor de los vales, indicando los puntos de seguridad conforme a lo solicitado en el numeral <b>I.8</b> de la presente convocatoria y el Anexo Técnico, conforme a lo señalado en el <b>Anexo 9J</b>.</p> <p>M. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó bienes cómo el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del bien objeto de cada contrato y/o pedido presentado.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).</p> <p><b>El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</b></p>		

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 9 A**

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE LA TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DE LOS VALES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ que el transporte de los vales y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>LA-032000001-N59-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 9B**

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU CAPACIDAD TÉCNICA, LABORAL Y FINANCIERA**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto que tengo la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los vales objeto de esta licitación,

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b>	NÚMERO
		<b>LA-032000001-N59-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 9C  
EN LO APLICABLE**

**ESCRITO EN QUE SE MANIFIESTE LA ENTREGA DE LOS VALES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto que la entrega de los vales, se realizará conforme a lo establecido en el numeral **II.10** inciso D de la presente convocatoria y el Anexo Técnico.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 9D**

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE LA ELABORACIÓN DE VALES EN MÉXICO Y CON UN 65% DE CONTENIDO NACIONAL.**

**EN LO APLICABLE**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes son fabricados en el país y cuentan con por lo menos 65% de contenido nacional conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 9E**

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL CANJE DE VALES POR TÉRMINO DE VIGENCIA**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto que la vigencia de los vales entregados será para todo el año 2016. En caso de que existan vales que no hayan sido utilizados, durante el ejercicio fiscal 2016, estos serán canjeados durante el primer mes posterior al término de la vigencia de los vales, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud del canje, por vales de gasolina vigentes en el ejercicio fiscal 2017, sin ningún cargo adicional para la Convocante.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

**ANEXO 9F**

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE COBERTURA EN EL CANJE DE VALES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los vales de gasolina ofertados son canjeables en estaciones de servicio y gasolineras ubicadas en las delegaciones políticas del Distrito Federal que a continuación se indican: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, en las estaciones de servicio de los municipios de la zona metropolitana ubicadas en: Coacalco de Berriozábal, Chalco, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, La Paz, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, así como en las estaciones de servicio de los siguientes Estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México (además de los municipios antes indicados), Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Toluca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 9G**

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE LA ENTREGA DE VALES EN LAS FECHAS SOLICITADAS**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto que se comprometa a realizar la entrega de los vales en las fechas y conforme a la solicitud de cada una de las áreas indicadas en el Anexo Técnico de la presente licitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b>	NÚMERO
		<b>LA-032000001-N59-2015</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 9H**

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE GARANTIZA LA NO CESIÓN DE DERECHOS U OBLIGACIONES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 9I**

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE GARANTIZA LA FIRMA DEL PEDIDO**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete a firmar el pedido el día establecido en la junta pública donde se da a conocer el fallo.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

**ANEXO 9J**

**MUESTRA FISICA SIN VALOR**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de Licitación Pública Nacional

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ hago entrega de la muestra sin valor de los vales canjeables por combustibles, conforme a lo solicitado en el numeral 1.8 y en el Anexo Técnico.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N59-2015</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 10**

**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
P R E S E N T E.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
única	ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	\$____.00	\$____.00
Porcentaje de la comisión:			

**SUBTOTAL:**  
**IVA DE LA COMISIÓN:**  
**TOTAL:**

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la Convocatoria

Tiempo de entrega: \_\_\_\_\_.

Lugar de entrega: \_\_\_\_\_.

Representante legal  
Nombre y firma

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

**ANEXO 11  
MODELO DE PEDIDO**



PEDIDO GENERICO  
REVERSO.docx



PEDIDO  
GENERICO.xls

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A NIVEL NACIONAL.”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N59-2015</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

## ANEXO TÉCNICO



ANEXO TECNICO  
VALES DE GASOLINA